

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20241100026583**

Página 1 de 1

Bogotá D.C., 22 de Marzo de 2024

PARA: **MIGUEL ANTONIO JIMÉNEZ PORTELA**
Subdirección Administrativa y Financiera

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Resultados Evaluación Control Interno contable vigencia 2023

En cumplimiento del Plan de Auditoría del asunto, cuyo objetivo es “Evaluar la efectividad del control interno contable en forma cuantitativa, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo contable vigente para entidades de gobierno de conformidad con lo establecido en la Resolución 193 del 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación.” por medio del presente memorando, se comunican los resultados obtenidos.

Es de mencionar que en el presente informe se dejaron relacionadas observaciones que requieren la formulación de acciones de mejora, por lo que se solicita que las mismas sean analizadas por el proceso y enviadas a la OCI, dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes al recibido de este documento.

Agradecemos la atención y colaboración prestada en el desarrollo de este ejercicio auditor, esperando que las acciones que se formulen redunden en el mejoramiento continuo del proceso y por ende del Sistema de control interno contable.

Atentamente,

Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
Firmado digitalmente por Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
Fecha: 2024.03.22 16:26:51 -05'00'

SANDRA BEATRIZ ALVARADO SALCEDO
Jefe de la Oficina de Control Interno
Correo electrónico: sandra.alvarados@uaesp.gov.co
Anexos: Informe de Auditoría (1 archivo digitalizado)

Elaboró: Luz Stella Cañón Hernández – PU 219-12, OCI
Revisó: Sandra Beatriz Alvarado Salcedo –Jefe(a) OCI

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORIA	2
2. DESARROLLO DE LA AUDITORIA	3
2.1 Valoración Cuantitativa	3
2.2 Valoración Cualitativa	4
2.3 Fortalezas	4
2.4 Debilidades	5
3. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS, O ASPECTOS POSITIVOS ENCONTRADOS	6
4. OBSERVACIONES.....	6
5. SOLICITUD DE CORRECCIÓN O ACCIONES CORRECTIVAS	6
6. CONCLUSIONES	6
7. RECOMENDACIONES.....	7
8. APROBACIÓN.....	7

Lista de Tablas

Tabla 1- Información de la auditoria.....	2
Tabla 2 Valoración Cuantitativa	3
Tabla 3 Calificación Final.....	4

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORIA

Tabla 1- Información de la auditoria

ENFOQUE DE LA AUDITORIA INTERNA	LEGAL
INFORME	Evaluación del Sistema de Control Interno Contable vigencia 2023
PROCESO, PROCEDIMIENTO	Subdirección Administrativa y Financiera (SAF)
RESPONSABLE O AUDITADOS	Miguel Antonio Jiménez Portela y equipo designado.
OBJETIVO	Evaluar la efectividad del control interno contable en forma cuantitativa, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo contable vigente para entidades de gobierno de conformidad con lo establecido en la Resolución 193 del 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación.
ALCANCE	El presente informe corresponde al período comprendido entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del 2023.
PERIODO DE EJECUCIÓN	07 al 28 de febrero del 2024
EQUIPO AUDITOR	Luz Stella Cañón Hernández
DOCUMENTACIÓN ANALIZADA	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación • Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación • Plan de sostenibilidad contable 2023 • Instructivo cierre contable diciembre de 2023 CGN • SIG Procedimientos Gestión Financiera y apoyo logístico • Matriz de Riesgos, Planes de Mejoramiento • Plan Institucional de capacitación 2023 • Mapa de procesos UAESP

2. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

- Para esta auditoría se contemplaron entre otros aspectos la planificación, en la cual se incluyó la elaboración del Plan de Auditoría, el cual fue comunicado al auditado mediante radicado No. 20241100013853 del 13 de febrero del 2024.
- Revisión en la plataforma del SIG, de los procedimientos de Gestión Financiera y Apoyo Logístico con la finalidad de verificar los puntos de control y actualizaciones realizadas en la vigencia evaluada.
- Se tomó el Formulario establecido por la CGN, el cual contiene treinta y dos (32) criterios de control calificados conforme a la información y a las evidencias obtenidas, cada criterio de control se evalúa a través de una pregunta que verifica su existencia y, seguidamente, se enuncia una o más preguntas derivadas del criterio que evalúa su efectividad, en total (105) ítems de obligatorio diligenciamiento. Anexo 1
- Se realizó el cargue del informe de Evaluación de Control Interno contable vigencia 2023, en el CHIP y en la página de Bogotá Consolida, dentro de los tiempos establecidos.

2.1 Valoración Cuantitativa

Tabla 2 Valoración Cuantitativa

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		CRITERIOS		Total	
RANGO		Existencia	Efectividad		
Políticas Contables y Políticas de Operación		2,64	6,00	8,64	
Etapas del Proceso Contable	Etapas	Subetapas			
	Reconocimiento	identificación	0,78	1,82	2,60
		clasificación	0,60	1,40	2,00
		Registro	1,38	2,94	4,32
		Medición	0,30	0,70	1,00
	Medición Posterior		0,36	1,05	1,41
Revelación	Presentación de Estados Financieros	1,20	2,60	3,80	
Rendición de Cuentas e Información a las Partes Interesadas		0,30	0,70	1,00	
Gestión de Riesgo Contable		1,08	2,52	3,60	
Total		8,64	19,73	28,37	

Fuente: Reporte Evaluación Control Interno Contable 2024

- Como resultado de la evaluación realizada al Sistema de Control Interno Contable para la vigencia 2023, la UAESP se ubicó en el rango de calificación cualitativa “EFICIENTE”, correspondiente al cumplimiento de 28,37 puntos sobre 32 verificados dentro del proceso contable, representado en un 88,6% de ejecución adecuada, obteniendo así una calificación final de 4,43.

Tabla 3 Calificación Final

MAXIMO A OBTENER	5
TOTAL, PREGUNTAS	32
PUNTAJE OBTENIDO	4,43
Calificación	EFICIENTE

Fuente: Reporte Evaluación Control Interno Contable 2024

Sin perjuicio de lo anterior, se recomienda revisar y evaluar los temas calificados como “PARCIALMENTE” dentro del cuestionario diligenciado y reportado en el marco de la evaluación realizada, con el objeto de que al interior del área se implementen y/o fortalezcan las actividades de seguimiento, ejecución y control dentro del proceso contable.

2.2 Valoración Cualitativa

Conforme con lo establecido en el cuestionario, se presentan aspectos referentes a fortalezas y debilidades del control interno contable identificados en la valoración cualitativa, bajo los cuales se formularon observaciones orientadas al fortalecimiento de los controles y actividades que se realizan al interior del proceso Contable.

2.3 Fortalezas

- De manera general la UAESP cumple con el Marco Normativo Contable en las etapas del proceso contable
- Se cuenta con políticas contables y de operación alineadas con el marco normativo contable aplicable a la Entidad

- La información contenida en los Estados Financieros es fielmente tomada de los libros de contabilidad, se encuentra soportada y acorde con el marco normativo
- Uso del comité de sostenibilidad contable para garantizar la calidad de la información financiera.

2.4 Debilidades

- Se reitera la observación frente a la falta de armonización entre el procedimiento SO-GALO-PCAMI-03 V5 del 06/08/2014 "Administración y manejo de inventarios" publicado en el SIG con el Manual de Políticas contable GFI-MN-01 V1 del 23 de agosto del 2018.
- No se realizó todo el inventario general a los bienes de la entidad, ni se calcularon los indicios del deterioro en la propiedad planta y equipo para la vigencia 2023, situación que se viene presentando desde las tres vigencias anteriores.
- En cuanto a los desmantelamientos de las ECAS ubicadas en el sector de María Paz, no se aplicaron los controles respectivos para asegurar la existencia de los inventarios, y evitar la pérdida de los bienes.
- En algunos casos los supervisores de los contratos no enviaron oportunamente al área contable las facturas para ser registradas oportunamente; hecho evidenciado por la OCI en el desarrollo de las Auditorías realizadas a la cuenta de propiedad planta y equipo, lo anterior contraviniendo el principio de Causación o devengo.
- En la rendición de cuentas no se presentaron los estados financieros, y no se capacitó a los funcionarios y contratistas en temas contables.
- En la vigencia 2023 se observó falta de control en la segregación de las funciones del grupo contable, toda vez que no se impartieron lineamientos oportunos y claros frente a la ausencia de funcionarios en situación administrativa.
- No se tienen establecidas las políticas contables referentes a los acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente, como son los criterios para el reconocimiento y medición de los bienes entregados, los pasivos financieros, ni los ingresos y gastos generados en el desarrollo de la actividad.

3. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS, O ASPECTOS POSITIVOS ENCONTRADOS

N/A.

4. OBSERVACIONES

No.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
1	Gestión de Apoyo Logístico	La entidad no programó, ni realizó en la vigencia 2023 todo el inventario general de los bienes de propiedad, así mismo, no se entregó el respectivo reporte de la toma física a contabilidad; lo anterior incumpliendo con lo establecido en la resolución 193 del 2016 de la CGN, inciso 3.2.1.6 referente a la elaboración de inventarios para el cierre contable. Situación que genera riesgo de sobreestimación del registro de las cifras de propiedad planta y equipo en los Estados Financieros.
2	Gestión de Apoyo Logístico	Se reitera la observación referente a la desactualización del procedimiento SO-GALO-PCAMI-03-v5 “Administración y manejo de inventarios” y el GAP-PC-07-01 “Baja de bienes”; los cuales no se encuentran actualizados conforme al manual del control de bienes para las entidades del Distrito, expedido por el Contador General de Bogotá según resolución 01 del 2019. Situación que puede generar riesgo de pérdida de bienes por falta de control.

5. SOLICITUD DE CORRECCIÓN O ACCIONES CORRECTIVAS

No.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	REQUISITO QUE INCUMPLE
N/A	N/A	N/A	N/A

6. CONCLUSIONES


Como resultado de la evaluación realizada al Sistema de Control Interno Contable para la vigencia 2023, la UAESP obtuvo una calificación de 4,43 ubicándolo en un rango de calificación cualitativa “EFICIENTE” correspondiente al cumplimiento de 28,37 puntos, sobre 32 verificados dentro del proceso contable, representado en un 88,6% de ejecución adecuada.

7. RECOMENDACIONES

Tabla 4 - Recomendaciones por proceso

No.	PROCESO	RECOMENDACIÓN
1	Gestión de Apoyo Logístico	Programar la toma física y realizar de manera general el inventario de todos los bienes de la entidad incluidos los entregados en concesión y emitir un informe para la dirección sobre el estado y novedades encontradas.
2	Gestión de Apoyo Logístico	Actualizar los procedimientos referentes a la administración y manejo de inventarios, así como evaluar la pertinencia de emitir para la presente vigencia, el concepto técnico de los indicios del deterioro para los Bienes de la UAESP.
3	Gestión Financiera	fortalecer los canales de comunicación y articulación con las diferentes áreas generadoras de hechos económicos que participen del proceso contable y por consiguiente que puedan impactar en los EEFF, así como el cabal cumplimiento del Manual de Políticas Contables, por parte de todas las áreas generadoras de información contable.
4	Gestión Financiera	actualizar el manual de políticas contables vinculando normatividad relacionada con la medición de los bienes en virtud de los contratos de concesión y establecer puntos de control en el procedimiento de contabilidad para el reconocimiento.
5	Gestión Financiera	Generar un plan de contingencia ante las situaciones que se puedan presentar en el área contable por falta de personal y capacitar a todo el equipo en temas contables actualizados.

8. APROBACIÓN


 Firmado digitalmente por Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
 Fecha: 2024.03.22 16:46:32 -05'00'

Jefe(a) de Oficina de Control Interno



Auditor(es) Interno(s) que ejecutaron el trabajo

22- MARZO-2024

Anexo 1

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	OBSERVACION
POLITICAS CONTABLES					
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	SI	0,30	Mediante la Resolución 149 del 23 de marzo de 2018, el Comité de Sostenibilidad Contable adoptó el manual de políticas contables, que contiene las directivas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, basadas en el Régimen de Contabilidad Pública que incorporó la estructura del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Resolución 533 de 2015 y sus posteriores modificaciones. El cual fue modificado mediante la resolución 774 del 23 de diciembre del 2019. Durante la vigencia 2023 no fueron actualizadas las políticas contables.
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,18	El Manual de Políticas Contables de la UAESP fue socializado al interior del grupo y se encuentra publicado en la página web de la entidad
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,11	Se aplica el Manual de Políticas Contables; Sin embargo, la OCI califica parcialmente esta pregunta basada en la situaciones evidenciadas referentes al manejo de bienes de la UAESP donde algunas veces no se realizaron las entradas de los productos oportunamente, no todos los bienes entregados en concesión fueron depreciados, la incorporación de los bienes producto del saneamiento de activos que corresponden a la adquisición de bienes del Relleno Sanitario Doña Juana al corte del 31 de diciembre del 2023 todavía se encuentran en depuración para reclasificarlos a propiedades, planta y equipo y en cuanto a los desmantelamientos de las ECAS ubicadas en María Paz, no se aplicaron los controles respectivos para asegurar su existencia y evitar el hurto de los bienes.

1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	PARCIALMENTE	0,11	El Manual de Políticas contables Código GFI-MN-01-V1 del 2018, fue construido basado en los lineamientos impartidos por la Contaduría General de la Nación, conforme a la Resolución No 533 de 2015 y sus posteriores modificaciones, así mismo se tuvo en cuenta el Decreto Distrital No. 782 de 1994 por el cual se creó la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos más adelante UAESP, sin embargo no tiene establecidas las políticas para el manejo de los bienes entregados en concesión y en la vigencia 2023 no fueron actualizadas dichas políticas.
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	PARCIALMENTE	0,11	La construcción de las políticas obedece a las necesidades específicas de la entidad, sin embargo, no establecen las políticas contables de los acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente, como son los criterios para el reconocimiento y medición de los bienes entregados, los pasivos financieros, ni los ingresos y gastos generados en el desarrollo de la actividad.
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	SI	0,30	La OCI diseñó el Procedimiento ECM-PC-03 V10 Planes de Mejoramiento - Acciones correctivas, preventivas y de mejora y el formato ECM-FM-12-V1 Plan de mejoramiento Institucional-Contraloría de Bogotá, donde se establecen los lineamientos para el control y reporte de los Planes de Mejoramiento derivados de Auditoría internas y externas
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	SI	0,35	Los procedimientos e instructivos referentes a los planes de mejoramiento se encuentran publicados en el SIG, igualmente, a través de comunicaciones internas por correo electrónico son socializados a través de infografías a todo el personal de la planta.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	SI	0,35	La Oficina de Control Interno, efectúa reporte semestral a la SDH en lo que compete a los planes de mejoramiento de la CGR, reporte anual a los planes de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá a través del aplicativo SIVICOF y mensualmente se hace monitoreo a las acciones suscritas en los planes de Mejoramiento internos y externos.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.), tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	SI	0,30	Se cuenta con el plan de sostenibilidad contable el cual es actualizado anualmente, donde se establecen los tiempos, información y responsables de entregar la información de los hechos económicos al área de contabilidad.

3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,23	El Manual de Políticas Contables y los lineamientos internos como caracterización del proceso contable, procedimientos, instructivos y formatos, se encuentran publicados en el Sistema Integrado de Gestión-SIG, cada vez que se actualiza un formato, guía o instructivo, este es incorporado en el SIG y a su vez se socializa a través de correo electrónico masivo a todo el personal de la entidad.
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	SI	0,23	La Subdirección administrativa y financiera, definió los formatos con Código: GFI-FM-03-V3, GFI-FM-04-V3, GFI-FM-05-V2, GFI-FM-06-V1, GFI-FM-11-V2 en el SIG, con el objetivo de que las áreas generadoras de los hechos económicos reporten la información al área contable.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	SI	0,23	Se cuenta con el procedimiento contable GFI-PC-04-V9, los instructivos GFI-IN-01-V1, GFI-IN-02-V1, GFI-IN-03-V1, GFI-in-04-V1, GFI-in-05-V5 y Manual de Políticas Contables GFI-MN-01-V1, que se pueden verificar en la página de la entidad.
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	Se estableció el procedimiento SO-GALO-PCAMI -03-v5 del 06 de agosto del 2014, con el objetivo de facilitar la gestión de la individualización de los bienes, el registro y dada de baja, sin embargo, no se encuentra actualizado conforme al manual de las políticas contables GFI-MN-01-V1 del 23 de marzo del 2018, observación reiterada en todos los seguimientos contables.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	El procedimiento SO-GALO-PCAMI -03-v5 del 06 de agosto del 2014 y el manual de políticas contables GFI-MN-01-V1 del 23 de marzo del 2018, se encuentran publicados en la página web de la entidad.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Se realizan conciliaciones periódicas entre el área de almacén y contabilidad, sin embargo, para la vigencia 2023 no se realizó la toma física de todos los inventarios de la unidad. Y no se llevó un adecuado control de los bienes entregados en concesión como tampoco se llevó el control en el desmantelamiento de las ECAS ubicadas en el barrio maría paz.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	SI	0,30	En las políticas contables, así como en el procedimiento de Contabilidad, se encuentran las directrices para realizar las conciliaciones pertinentes. Adicionalmente, en el comité de sostenibilidad contable se tratan los temas de depuración.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	La socialización de las directrices se realiza al interior del grupo contable y por medio de correo electrónico se remiten las

					actualizaciones de los procedimientos a todo el personal de la Unidad.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Se evidencian partidas conciliatorias en las cuentas recíprocas con otras entidades, se encuentran registros de bienes incorporados sin identificar y en el almacén no se han registrado todas las bodegas de propiedad de la UAESP
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	Respecto a la segregación de funciones de registros de información de la Gestión Financiera, se tienen implementados los perfiles del Si Capital con base en los datos aportados por la administración del Sistema; sin embargo para la vigencia 2023 se presentó una contingencia con el personal de planta del área contable, lo cual retrasó la entrega de la información y no se contó con un lineamiento claro en la responsabilidad de las funciones, lo anterior debido al poco personal asignado al área contable.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Se observaron debilidades en la asignación de responsabilidades dentro del grupo contable, en especial en el segundo semestre del 2023 debido a la ausencia de funcionarios por situaciones administrativas y no quedaron distribuidas las funciones del grupo mientras dicha ausencia.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Se observaron debilidades en la asignación de responsabilidades dentro del grupo contable, en especial en el segundo semestre del 2023 debido a la ausencia de funcionarios por situaciones administrativas y no quedaron distribuidas las funciones del grupo mientras dicha ausencia.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	SI	0,30	Se cuenta con el cronograma establecido por la Contaduría General de la Nación (CGN) Fechas límite para efectuar los registros en el Macroproceso contable de la Nación.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Se socializa en la página web del CHIP en la sección: "Información de Apoyo Categorías", donde se encuentra la normatividad correspondiente y los plazos para reportar la información, así mismo la SAF emite circular para definir los plazos del cierre contable de la vigencia.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,35	La entidad cumple con la entrega de la información financiera en forma oportuna, lo cual se verifica a través del consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP, teniendo presente los plazos establecidos en

					el cronograma expedido por la Contaduría General de la Nación.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	SI	0,30	La Subdirección administrativa y financiera hace seguimiento periódico al plan de sostenibilidad contable.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	La socialización se realiza a través de los comités de sostenibilidad contable.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	SI	0,35	Se viene cumpliendo con los plazos establecidos de transmisión oficial para la CGN; para la vigencia 2023
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	Se cuenta con el Procedimiento SO-GALO-PCAMI-03 "Administración y manejo de inventarios" Versión 05 del 06 de agosto del 2014, publicado en el SIG cuyo objetivo es administrar y mantener actualizada la información de los bienes en servicio y en el almacén, sin embargo, falta la determinación de procedimientos puntuales de cruces de información que permitan garantizar que se efectúen los inventarios de manera periódica, así como la actualización de los procedimientos para el manejo de bienes.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Los lineamientos internos como procedimientos, instructivos y formatos, se encuentran publicados en el SIG, para la vigencia 2023 la SAF expidió la circular 202370000154 del 26 de mayo de 2023, que se refiere a: "recomendaciones y medidas de seguridad a las diferentes sedes de la UAESP.
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	El proceso de apoyo logístico durante el año 2023 no llevó a cabo el 100% de la toma física de los inventarios de la UAESP ni realizó la toma física de los bienes entregados en concesión, no obstante, realizaron mensualmente las conciliaciones con la información que se encuentra registrada en el SAI para el cierre del periodo contable.

10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	SI	0,30	Respecto a la depuración contable, el procedimiento de contabilidad GFI-PC-04-V9 establece: "Depuración Extraordinaria :Llevar al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, los saldos contables, que después de agotar la gestión administrativa e investigativa para la aclaración, identificación y soporte de estos, no es posible establecer su procedencia u origen.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,23	Estas son socializadas con el personal involucrado de las áreas generadoras de los hechos económicos, cuenta de ello dan las actas producto de las mesas de trabajo realizadas entre las áreas para depurar las cuentas como los activos, pasivos exigibles, incapacidades, depreciaciones.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	SI	0,23	Previo al cierre contable se realiza el análisis, seguimiento y conciliación de las cuentas contables, con el fin de determinar si existen saldos que requieran de depuración ordinaria o extraordinaria.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	PARCIALMENTE	0,14	La entidad realiza en forma permanente y periódica la depuración y el seguimiento a las cuentas, no obstante, al 30 de septiembre de 2023, continúan en cruce de información la SAL y contabilidad para determinar los predios de la UAESP que fueron totalmente cancelados para reconocerlos en la cuenta de propiedad planta y equipo.
IDENTIFICACIÓN					
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	SI	0,30	En el procedimiento contable GFI-PC-04-V9 del 18 de marzo del 2020, indica las actividades que deben agotar las áreas generadoras de los hechos económicos para reportar la información al grupo de contabilidad.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,35	Los proveedores de información están identificados en la caracterización del proceso de Gestión Financiera.

11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,35	El receptor de la información generadora de hechos económicos es el grupo de contabilidad, el cual se encuentra especificado en la caracterización del proceso.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	Se evidencia que, en la contabilidad la información se encuentra a nivel de cuentas y terceros conforme a la parametrización del aplicativo contable, sin embargo no se realizó la toma física de inventarios a todos los bienes de la entidad, los reportes de activos intangibles de la oficina OTIC presentan diferencias con los reportes del almacén.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	SI	0,35	Los derechos y obligaciones se miden a partir del registro individual en la contabilidad, para el caso de los activos fijos, se relacionan por la placa del activo en el aplicativo SAI, y para la nómina este detalle se evidencia por la relación de cada funcionario.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	SI	0,35	Los instrumentos y directrices implementadas para la individualización permiten llevar a cabo la baja en cuentas de los derechos y obligaciones.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	El Manual de Políticas Contables de la UAESP está diseñado conforme a los parámetros establecidos en el marco normativo aplicable y en consecuencia contempla la identificación de los hechos económicos, así como la aplicabilidad a la resolución 533 de 2015 por la cual se incorpora al Régimen de Contabilidad Pública el marco normativo NICSP y sus respectivas modificaciones, así como la doctrina contable pública aplicada para las Entidades de Gobierno.
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	Los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos se encuentran en el Manual de Políticas Contables, versión 1, de fecha 05 de diciembre de 2019, código GFI-MN-01-V1. Sin embargo, se evidenció incumplimiento del procedimiento para el manejo de bienes de la propiedad planta y equipo.
CLASIFICACIÓN					

14	¿Se utiliza la versión actualizada del catálogo general de cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	La actualización del catálogo la realiza la Contaduría General de la Nación en el SIIF, no obstante, la contadora valida las cuentas aplicables, de acuerdo con la normatividad vigente, actualmente se utiliza el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno (Res. 620 de 2015, modificada por la Res. 468 de 2016) emitido por la CGN y sus posteriores actualizaciones.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	SI	0,7	Se verifica por medio de las tablas de parametrización de la CGN, así mismo se verifica en el normograma de la CGN las actualizaciones publicadas y se asisten a las diferentes capacitaciones de la CGN
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	SI	0,30	Los registros se realizan individualizados en los aplicativos, se lleva el detalle individualizado de los bienes, la nómina, la cartera, incapacidades.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,7	La entidad aplica el Marco Normativo para Entidades de Gobierno de que trata la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios
REGISTRO					
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	El sistema tiene un consecutivo automático, por lo que los hechos económicos se registran en forma cronológica y en línea en el aplicativo Si Capital, sin embargo, se evidenció que los impuestos de retención y reteica correspondientes a los pagos generados por la caja menor no fueron descontados oportunamente, generando el registro posterior al pago, así mismo se evidenciaron registros de ingreso al almacén de bienes posterior a la compra.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Se evidenció que algunos impuestos de retención y reteica correspondientes a los pagos generados por la caja menor no fueron descontados oportunamente, generando el registro posterior al pago, así mismo se evidenciaron registros de ingreso al almacén de bienes posterior a la compra.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Durante el transcurso de la vigencia se evidenció el incumpliendo del principio de causación y devengo.

17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	SI	0,30	Las cifras que contienen los estados, informes y reportes contables, están soportadas en documentos idóneos, que respaldan las distintas operaciones, según las características de cada transacción y acorde con los requerimientos que se encuentran en el manual e instructivo de políticas contables, los cuales reposan en el sistema de gestión documental ORFEO
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Los registros se realizan con base en los soportes, los cuales son idóneos para la contabilización, sin embargo, no todos los registros contables, cuentan con los soportes respectivos.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	SI	0,35	En el archivo del Grupo de Contabilidad reposan los soportes documentales de los registros contables de las conciliaciones de activos fijos, incapacidades, cuentas bancarias, estados financieros con corte al 30 de septiembre del 2023 y actas de comité de sostenibilidad contable, las obligaciones y pagos se encuentran archivados en carpetas en el área de tesorería y en el sistema de gestión documental -ORFEO
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	Los hechos económicos se elaboran con los respectivos comprobantes de contabilidad, a través del aplicativo contable. Tanto los comprobantes automáticos como los manuales.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	SI	0,35	Los comprobantes contables se generan cronológicamente, teniendo en cuenta que los registros contables se realizan de acuerdo con el radicado en ORFEO u orden de generación
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	SI	0,35	En el aplicativo contable se realizan los registros contables y se asigna de manera automática la numeración consecutiva, siendo consistente con el orden cronológico, la OCI lo verificó a través del reporte Libro diario mayor de septiembre del 2023,
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	El aplicativo contable se refleja el registro de las operaciones en los libros de contabilidad y están debidamente respaldadas con comprobantes contables, como documento inherente a todo proceso contable
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	SI	0,35	La información registrada en los libros de contabilidad es coherente con la de los comprobantes de contabilidad, adicionalmente, son generados por el Aplicativo que contienen todos los registros de las operaciones reportadas por la entidad.

19.2	¿En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	SI	0,35	La entidad tiene diferentes mecanismos de control para asegurar que la información registrada en el aplicativo contable sea consistente con los comprobantes de contabilidad, entre los cuales, se mencionan: validación con el registro de entrada de bienes, Resoluciones de bajas de bienes y de pago de litigios en contra de la UAESP, extractos bancarios, cruces de información con nómina, entre otros.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	SI	0,30	Se efectúa la revisión de los soportes y se verifica que cumplan con los requisitos mínimos para su reconocimiento en contabilidad, la completitud de los registros se verifica a través de conciliaciones entre contabilidad y las áreas generadoras de información.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Se aplica permanentemente través de conciliaciones mensuales con las áreas generadoras de información contable, la verificación se realiza mensualmente para confirmar los saldos del cierre contable y asegurar la confiabilidad de la información reportada en los Estados Financieros, sin embargo, no todas las entradas al almacén son registradas oportunamente.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la contaduría general de la nación?	Ef	SI	0,35	Las cifras registradas en los estados e informes definitivos son coherentes con los saldos de los libros de contabilidad y corresponden al reporte transmitido a la CGN, así mismo se encuentran actualizados con el último informe transmitido la SDH, a través de Bogotá consolidada.
MEDICIÓN INICIAL					
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	En las políticas contables, así como en el procedimiento de Contabilidad, se encuentran las directrices sobre medición inicial de los hechos económicos, las cuales están acordes con el marco normativo aplicable a la Entidad. Se estructuró metodología para el reconocimiento, revelación, medición y presentación.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,35	Los criterios de medición se aplican conforme al Marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera establecido por la CGN. El manual de Políticas Contables de la Unidad es de conocimiento del área contable, los cuales se aplican en la elaboración de los estados financieros
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al	Ef	SI	0,35	Los criterios de medición se aplican conforme al Marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera establecido por la CGN.

	marco normativo que le corresponde a la entidad?				
MEDICIÓN POSTERIOR					
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	NO	0,06	Se observan debilidades en el cálculo de deterioro de la propiedad planta y equipo, toda vez que para la vigencia 2023 no presentaron un soporte técnico para el cálculo de los indicios del deterioro.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	SI	0,23	La depreciación se calcula de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables GFI-MN-01-V1 del 18 de marzo del 2018
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	SI	0,23	En cuanto a los bienes de la UAESP, con respecto a la depreciación de la PPE se hace cierre mensual de los módulos de Activos fijos e inventarios y se remite al área contable para su posterior registro, durante los primeros cinco días hábiles del siguiente mes. Como soporte de este procedimiento se dejan las conciliaciones de activos fijos e inventarios.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Ef	NO	0,05	En la evaluación realizada para la vigencia del 2023, no se registraron los indicios de deterioro para los bienes de la UAESP.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	SI	0,30	Los criterios para la medición posterior se encuentran definidos en las políticas contables de la Entidad. Se estructuró metodología para el reconocimiento, revelación, medición y presentación.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,14	Los criterios para la medición posterior se encuentran establecidos con base en el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a Entidades de Gobierno, como se puede observar en el Manual de Políticas Contables versión 001 del 23 de marzo 2018.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	SI	0,14	En el Manual de políticas contables versión 01 del 23 de marzo del 2018, se tiene identificados los hechos económicos que son objeto de la actualización posterior.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	PARCIALMENTE	0,08	Se constató que la medición posterior se efectúa con los criterios establecidos en el Manual de Políticas Contables (depreciaciones, provisiones y amortizaciones), sin embargo, para la vigencia 2023 no se reportó por parte de la Subdirección Administrativa y financiera-

					grupo de Apoyo logístico el concepto técnico de Deterioro
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	PARCIALMENTE	0,08	Durante los seguimientos efectuados en la vigencia 2023, a las cuentas de la propiedad planta y equipo y en los pagos de caja menor, se evidenciaron algunos casos en los que la Entidad contravino el principio de causación o devengo, lo cual fue comunicado mediante los informes de auditoría correspondiente a vigencia 2023
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,08	Las mediciones las efectúa el área generadora del hecho económico, como por ejemplo para la valoración de la probabilidad de pérdida de los procesos jurídicos, la provisión contable la elabora la Oficina de asuntos legales, en el caso de los bienes de la propiedad planta y equipo para la vigencia 2023 no se registraron los indicios de deterioro para la totalidad de los bienes de la UAESP
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS					
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	SI	0,30	Los informes son elaborados oportunamente para su envío a la Contaduría General de la Nación y demás Órganos de Control, se cumplieron los plazos establecidos de transmisión oficial por la CGN, para cada trimestre del periodo evaluado.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	PARCIALMENTE	0,11	Se da cumplimiento a las resoluciones expedidas por la Contaduría General de la Nación, así mismo se siguen los lineamientos de la resolución DDC-00002 del 2018, sin embargo, al interior de la entidad no se cuenta con una directriz que indique la periodicidad de la publicación.
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	PARCIALMENTE	0,11	Se publican los Estados Financieros en forma mensual y trimestral en la página web de la entidad, sin embargo, los informes financieros mensuales de la vigencia 2023, no fueron publicados oportunamente.

24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	SI	0,18	A través de la información contable se formalizan las diferentes obligaciones y compromisos de orden legal, laboral, tributario, presupuestal y otras inherentes a la misión de la entidad, como fuente para la toma de decisiones. Los Estados financieros se tiene en cuenta para el control y gestión de los saldos de los convenios interadministrativos.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	SI	0,18	Se evidencia por medio de la publicación de los Estados Financieros de la vigencia 2023 en la página web, los cuales son: Estado de Situación Financiera, estado de Resultados y las notas respectivas.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	SI	0,30	Los Estados Financieros son generados por el Aplicativo contable y contienen los registros de las operaciones reportadas por la entidad y registradas en los libros de contabilidad, la OCI efectuó verificación de los estados financieros publicados con los libros de contabilidad evidenciando consistencia de los mismos.
25.1	¿se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	SI	0,7	El grupo de contabilidad verifica la información por medio de documentos de apoyo (hojas de trabajo en Excel); que son los soportes de las conciliaciones mensuales que se realizan para depurar los saldos contables antes de la elaboración de los Estados Financieros.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	SI	0,30	Se cuenta con los indicadores del proceso en el marco del plan de acción para el proceso contable.
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	SI	0,35	Se cuenta con los indicadores del proceso en el marco del plan de acción para el proceso contable.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	SI	0,35	La información surge de los Estados Financieros, que a su vez se soportan en los libros de contabilidad.
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	SI	0,30	Al cierre de la vigencia 2023, se puede observar en las Notas a los Estados financieros que estas presentan la ilustración según los requerimientos mínimos de revelación acorde a la NICSP 1 y al Manual de Políticas Contables.

27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	SI	0,14	Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas, acorde a la NICSP 1 y Manual de Políticas Contables
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	PARCIALMENTE	0,08	Se puede observar en las notas que la información presentada es de tipo cualitativo y cuantitativo, sin embargo hay debilidad en la revelación de las notas correspondientes a la propiedad planta y equipo en especial para los bienes de uso público
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	SI	0,14	Se evidencia en las Notas de carácter específico la comparación de las últimas dos vigencias.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	SI	0,14	Se toma en cuenta lo definido en el Manual de Políticas Contables, evidenciándolo en la explicación de la metodología aplicada para los cálculos afectar, de cada una de las cuentas contables.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	SI	0,14	La contadora del Grupo de Contabilidad verifica la consistencia de las cifras presentadas en los Estados Financieros, a través de verificaciones y cruces de datos, esta es consistente con lo reportado a la Contaduría General de la Nación y Bogotá Consolida
RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS					
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas se presentan los estados financieros en la misma? Si no está obligada a rendición de cuentas ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	SI	0,30	La UAESP, como sujeto de control fiscal de la Contraloría de Bogotá, pertenece al grupo de entidades a presentar la rendición de la cuenta fiscal anual, lo reportado a dicho órgano de control es la misma información financiera reportada al órgano rector CGN. No obstante, en los informes de rendición de cuentas a la ciudadanía no se presentaron los estados financieros.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	SI	0,35	Las cifras presentadas en los estados financieros son consistentes con la presentada para propósitos específicos con los entes de control y la ciudadanía, lo cual fue verificado por la OCI, realizando cruce de información entre el aplicativo contable y lo reportado en el CHIP, encontrando consistencia de los mismos.

28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	SI	0,35	Hay una breve explicación de los Estados Financieros en el documento Informe de Rendición de Cuentas. Así mismo, los Estados Financieros mensuales se acompañan de las variaciones significativas.
GESTIÓN DE RIESGO CONTABLE					
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,30	La entidad cuenta con una Política de Administración de Riesgos, que establece los lineamientos y mecanismos necesarios para su gestión, así como, con un mapa de riesgos por procesos, actualizado en la vigencia 2023, documentos que reposan en la página Web de la entidad.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	SI	0,7	Se corroboró, que durante la vigencia 2023, existió acompañamiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación a través de reuniones para revisar y actualizar los riesgos, para el caso del proceso de gestión financiera, así mismo se realizó seguimiento cuatrimestral por parte de la OCI.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,30	En la matriz de riesgos se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto para los riesgos identificados en la Gestión Financiera, de acuerdo con la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	SI	0,18	Se cuenta con la matriz de riesgos del proceso Gestión Financiera, para la cual se implementan las acciones correspondientes para su administración. Adicionalmente, se está revisando los riesgos teniendo en cuenta cada una de las etapas del proceso contable y los nuevos lineamientos emitidos por la Entidad en materia de Administración de Riesgos. Se realizan monitoreos cuatrimestrales a la aplicación de los controles y acciones del plan de manejo de riesgos.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	SI	0,18	Al cierre de la vigencia, se realizó la actualización de la matriz de Riesgos del proceso.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	SI	0,18	Los riesgos que la entidad ha identificado cuentan con sus respectivos controles para la mitigación de estos.

30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	SI	0,18	El responsable del proceso hace un monitoreo mensual de los riesgos, la OAP realiza seguimiento y la OCI realiza evaluación cuatrimestral, la cual es publicada en la página web de la entidad.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	SI	0,30	Los funcionarios y contratistas que integran el Grupo de Contabilidad cumplen con los requerimientos técnicos definidos por la entidad, de acuerdo con la responsabilidad y trayectoria laboral, para realizar las actividades propias del proceso contable, adicionalmente, poseen mecanismos como las evaluaciones de desempeño con la respectiva retroalimentación.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	SI	0,7	Se asiste a las capacitaciones convocadas por la Secretaría de Hacienda Distrital y Contaduría General de la Nación, asimismo, se socializan al interior del equipo de trabajo, como transmisión de conocimiento.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	El Plan Institucional de Capacitaciones para la vigencia 2023 no contempló el desarrollo de competencias específicas para el personal del proceso contable, sin embargo, el personal de contabilidad participó en las capacitaciones dictadas por la SDH y en una actualización tributaria.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	La OCI, verificó el seguimiento efectuado por el grupo de Talento Humano al Plan Institucional de Capacitación, correspondiente a la vigencia del 2023 y en dicho seguimiento no se evidenciaron capacitaciones específicas en materia contable.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	El Plan Institucional de Capacitación promueve la implementación de la gestión del conocimiento e innovación para fortalecer las competencias laborales de los funcionarios, sin embargo, las socializaciones desarrolladas no contaron con evaluación que permitiera verificar el mejoramiento de competencias y habilidades.